

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	05-08-15	B.16	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	0000710		
NOMBRES y/o RAZON:	MILTON SANCHEZ		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

CA

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

ase 1 ploteo, cometa, chornil,
Alcance mudo 6x6 = 36 m²

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

05-08-15

INFORME TÉCNICO:

Se ha verificado el terreno y se encuentra dentro de los límites del lote.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



2176-1100

17594



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 17594:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Junes, 12 de octubre de 2009*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rob Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Sobre el lote de terreno signado con el N. Diez de la Manzana H del programa de viviendas PRADERA I-A ETAPA de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con siete metros cincuenta centímetros y lindera con pasaje I, POR EL SUR: Con siete metros cincuenta centímetros y lindera con lote n. nueve de la manzana H, POR EL ESTE: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote n. once de la manzana H, POR EL OESTE: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con pasaje catorce de la manzana H; con una superficie total de setenta y ocho metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados.

(7 8 , 7 5 m 2)

SOLVENCIA: El predio descrito a la fecha encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Título	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Sentencia	87 26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	382 07/03/1994	253

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Sentencia

Inscripción el: miércoles, 26 de diciembre de 1990
 Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241
 Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 15 de marzo de 1983
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

2.- Observaciones:

Terranos ubicados en las inmediaciones de la Urbanización La Pradera

4

2176710



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	80-000000000196	Corte Superior de Justicia de Manabi, Expe	Soltero	Manta
Razón Social	80-000000000197	Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecu	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2523	30-nov-1994	1	1

2 / 2 Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: **lunes, 07 de marzo de 1994**

Tomo: **1** Folio Inicial: **253** - Folio Final: **253**

Número de Inscripción: **382** Número de Repertorio: **824**

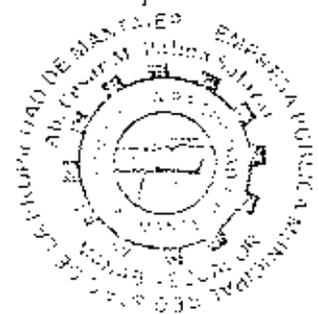
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 06 de enero de 1994**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

**** COMPRAVENTA MUTUO HIPOTECARIO Y PATRIMONIO FAMILIAR ****

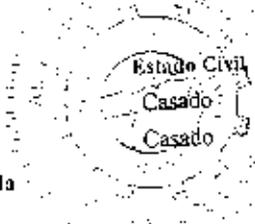
Sobre el lote de terreno signado con el N. Diez de la Manzana H del programa de viviendas PRADERA I-A ETAPA de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con fecha Marzo 7 de 1.994 bajo el N.- 240, tiene inscrito Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar autorizada en la Notaría Primera de Manta, el 6 de Enero de 1.994, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Con fecha Febrero 21 de 1.996 bajo el N.- 253, tiene inscrito Contrato Modificatorio, autorizada en la Notaría Cuarta de Manta, el 26 de Diciembre de 1.995, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra Cancelada con fecha Enero 17 del 2000 bajo el N.- 62 autorizada en la Notaría Primera de Manta, el 20 de Diciembre de 1.999. Quedando Vigente el Patrimonio Familiar. Actualmente el Patrimonio Familiar, se encuentra extinguido con fecha 13 de noviembre del 2009.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000031898	Delgado Meza Galo Benito	Casado	Manta
Comprador	80-0000000031899	Rosales Limones Tania Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	87	26-dic-1990	237	241





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Las movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica;

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:30:04 del miércoles, 05 de agosto de 2015

A petición de:

Elaborado por: Maira Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: COMPRAVENTA

Otorgada por: LOS CÓNYUGES SEÑOR BALDO BENITO DELGADO MEZA Y SEÑORA
TANIA MARIA ROSALES LIMONES -

A favor de: SEÑOR EMILIO ALBERTO VALLE JIMENEZ -

7 060

No.

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Elsye Cedeño Menendez

PRIMERA

USD \$ 5.518,88

Copia _____ Cuantía _____

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

28

NOVIEMBRE

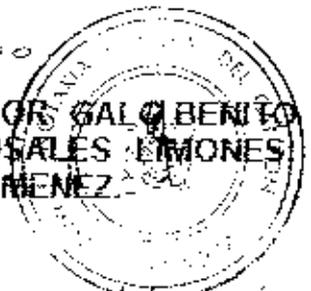
2012

Manta, _____

NUMERO : (7.060)

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR GALO BENITO DELGADO MEZA Y SEÑORA TANIA MARIA ROSALES LIMONES A FAVOR DEL SEÑOR EMILIO ALBERTO VALLE JIMENEZ.

CUANTIA: USD \$ 5.518.68

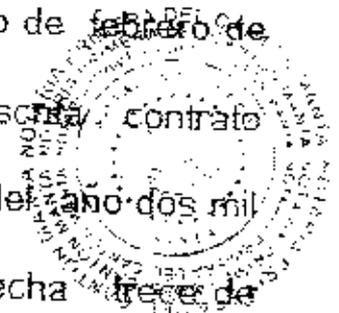


En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día lunes veintiseis de noviembre del año dos mil doce, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaría Pública Primera del cantón Manta, mediante Acción Personal número cuatro cuatro siete ocho guión UP guión CJM guión doce guión WAHC, otorgada por la Dirección Provincial de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, por una parte los cónyuges señor GALO BENITO DELGADO MEZA y señora TANIA MARIA ROSALES LIMONES, por sus propios y personales derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia agregó a esta escritura como documento habilitante; a quienes en lo posterior denominaremos LOS VENDEDORES.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADOR, el señor EMILIO ALBERTO VALLE JIMENEZ, de estado civil divorciado, a quien de conocer doy fe en virtud de



haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuya copia fotostática agregó a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de Compraventa, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben por una parte los cónyuges señor GALO BENITO DELGADO MEZA y señora TANIA MARIA ROSALES LIMONES; a quienes para efectos del presente contrato denominaremos LOS VENDEDORES; y, por otra parte el señor EMILIO ALBERTO VALLE JIMENEZ, a quien para efectos del presente contrato denominaremos EL COMPRADOR.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores son dueños y propietarios de un lote de terreno signado con

el número DIEZ de la manzana H, de Programa de Viviendas Pradera I Etapa, de la parroquia Tarqui, actual parroquia Los Esteros del cantón Manta; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Norte: Con siete metros cincuenta centímetros y lindera con pasaje I; Por el Sur: Con siete metros cincuenta centímetros y lindera con lote número nueve de la manzana H; Por el Este: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número once de la manzana H; y, Por el Oeste: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con pasaje catorce de la manzana H. Con una superficie total de SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. Bien inmueble que fue adquirido por compra al Banco Ecuatoriano de la Vivienda, mediante escritura pública de Compraventa, Mutuo Hipotecario y Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, el seis de enero de mil novecientos noventa y cuatro legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el siete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Con fecha veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y seis consta inscrita contrato modificatorio. Con fecha diecisiete de enero del año dos mil se encuentra cancelada la hipoteca. Con fecha trece de

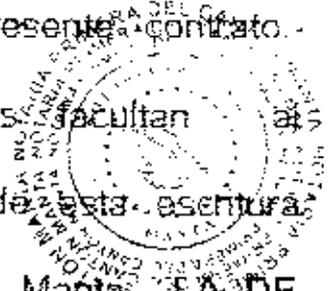


noviembre del año dos mil nueve se encuentra Extinguido el Patrimonio Familiar quedando libre de gravamen.- **TERCERA:**

COMPRAVENTA.- Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores dan en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador, el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Norte: Con siete metros cincuenta centímetros y lindera con pasaje I; Por el Sur: Con siete metros cincuenta centímetros y lindera con lote número nueve de la manzana H; Por el Este: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número once de la manzana H; y, Por el Oeste: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con pasaje catorce de la manzana H. Con una superficie total de **SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DÉCIMETROS CUADRADOS.** No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida, por lo tanto los vendedores transfieren al adquirente el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le corresponden o pudiere



corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa es la suma de CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO DOLÁRES SESENTA Y OCHO CENTAVOS; que los vendedores declaran tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de parte del comprador, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declara además los vendedores que el terreno materia de este contrato se encuentra libre de gravámenes, prohibición de enajenar, hipoteca, garantía, anticresis, promesa de venta y de cualquier otro gravamen que determine la Ley, obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de conformidad con la Ley.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo con todo lo estipulado.- **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato.- **SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN.-** Los vendedores facultan al comprador para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- **LA DE**



ESTILO.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa y legal validez de este contrato, como son los deseos de los contratantes.- (Firmado)
Abogado CARLOS ANCHUNDIA. Matricula número: Trece guión dos mil seis guión ochenta y uno.- FORO DE ABOGADOS.
Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. -*g*

Galo Benito Delgado Meza
GALO BENITO DELGADO MEZA
C.C.No. - 090251812-5



Tania Maria Rosales Limones
TANIA MARIA ROSALES LIMONES
C.C.No. - 091028308-4



Emilio Alberto Valle Jimenez
EMILIO ALBERTO VALLE JIMENEZ
C.C.No. - 090648259-1



Notaria
LA NOTARIA (E)-

Las - - - - -



Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral B en inmueble

17594



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 17594:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 12 de octubre de 2009*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Sobre el lote de terreno signado con el N. Diez de la Manzana H del programa de vivienda PRADERA I-A ETAPA de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con siete metros cincuenta centímetros y lindera con pasaje I, POR EL SUR: Con siete metros cincuenta centímetros y lindera con lote n. nueve de la manzana H, POR EL ESTE: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote n. once de la manzana H, POR EL OESTE: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con pasaje catorce de la manzana H: con una superficie total de setenta y ocho metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. (78,75 m²).
 SOLVENCIA: El predio descrito a la fecha encuentra libre de gravamen.

RESÚMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Sentencia	87 26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	382 07/03/1994	253

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Sentencia

Inscrito el: *miércoles, 26 de diciembre de 1990*
 Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241
 Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 18 de marzo de 1983*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicados en las inmediaciones de la Lotización la

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	80-0000000000196	Corte Superior de Justicia de Manabí, Expe	Soltero	Manta
Razón Social	80-0000000000197	Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecu	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2523	30-nov-1994	1	1



2 / 2 Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el : lunes, 07 de marzo de 1994

Tomor: 1 Folio Inicial: 253 - Folio Final: 253

Número de Inscripción: 382 Número de Repertorio: 824

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de enero de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

**** COMPRAVENTA MUTUO HIPOTECARIO Y PATRIMONIO FAMILIAR ****

Sobre el lote de terreno signado con el N. Diez de la Manzana H del programa de viviendas PRADERA I-Á ETAPA de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con fecha Marzo 7 de 1.994 bajo el N.- 240, tiene inscrito Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar autorizada en la Notaría Primera de Manta, el 6 de Enero de 1.994, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Con fecha Febrero 21 de 1.996 bajo el N.- 253, tiene inscrito Contrato Modificatorio, autorizada en la Notaría Cuarta de Manta, el 26 de Diciembre de 1.995, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra Cancelada con fecha Enero 17 del 2000 bajo el N.- 62 autorizada en la Notaría Primera de Manta, el 20 de Diciembre de 1.999. Quedando Vigente el Patrimonio Familiar. Actualmente el Patrimonio Familiar, se encuentra extinguido con fecha 13 de noviembre del 2009.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000031898	Delgado Meza Galo Benito	Casado	Manta
Comprador	80-0000000031899	Rosales Limones Tania Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	87	26-dic-1990	237	241

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:18:47 del martes, 20 de noviembre de 2012

A petición de: Sr. Wilson Morillo Viverza

Elaborado por : Cleofilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se dicra un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: G&S

Ficha Registral: 17594

Página: 2 de 2

[Handwritten signature]



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



NO 9995587

No. Certificación: 9995587

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1:00

Fecha: 21 de noviembre de 2017

No. Electrónico: 8726

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-17-67-10-000

Ubicado en: LA PRADERA I-A ETAPA MZ-H LI. 10

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 78,75 M2

Pertenece a:

Documento Identidad: Propietario
DELGADO MEZA GALO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1968,75
CONSTRUCCIÓN:	3549,93
	<u>5518,68</u>

Son: CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO DOLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2017, para el Bienio 2012-2013.

[Firma manuscrita]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 2017-11-29 17:10:55





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 1360000960001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2511-478 / 2511-477

TITULO DE CREDITO No. 000109152

11/23/2012 12:54

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-17-67-10-008	78-75	5618,88	45372	109152
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	DELGADO MEZA GALO Y SRA.	LA PRADERA I-A ETAPA MZ -K.LT. 10	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		3,19	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		2,19	
0606482591	VALLE JIMENEZ EMILIO ALBERTO	MN	VALOR PAGADO		2,19	
			SALDO		0,00	

EMISION: 11/23/2012 12:54 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 9993777

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad de EL CARMEN GALO Y SRA. SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a PRADERA 1-A ETAPA MZ. H L#10.
ubicada AVALUÓ COMERCIAL PTE..
cuyo \$5518.68 CINCO MIL QUINTENTOS DIESCIECHO 68/100 DOLARES.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA. asciende a la cantidad

Jmoreira

23 NOVIEMBRE 2012

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RVOO: 1300000800001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 5 - Tel: 2811-473 / 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 000109151

11/23/2012 12:54

Observación	Código Catastral	Area	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION - PAGO DE DIFERENCIA DE TITULO 32956 EL 13/10/2009 ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-17-67-10-000	28,74	5516,66	45371	109151

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	DELGADO MEZA GALO Y SRA.	LA PRADERA 1-A ETAPA MZ - H.LT. 10	Impuesto principal	1,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	0,75
			TOTAL A PAGAR	1,75
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		1,75
0806482591	VALLE JIMENEZ EMILIO ALBERTO	MN.	SALDO	0,60

EMISION: 11/23/2012 12:54 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 9992574

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de DELGADO MEZA GALO Y SRA.

Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ²³ de ^{noviembre} del ¹² 20

VALIDA PARA LA CLAVE
2176710000 LA PRADERA I -A ETAPA MZ -H LT. 10
Manta, veinte y tres de noviembre del dos mil doce

SISTEMA AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ina. Pablo Macías García
TESORERÍA MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 239121

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 0902518125
NOMBRES : DELGADO MEZA GALO Y SRA.
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : LA PRADERA I MZ- H

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 229572
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 23/11/2012 12:04:36

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 21 de Febrero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

CIDADANIA
DEL Q. MEZA GALO BENITO
NAC. 10/10/1955

ANEXO 1



EQUIVALENCIA *****
CASADO TANIA MELI ROSALES ANKES
SECUNDARIA COMERCIANTE
MIGUEL DELGADO
HELENA MEZA
SANTO DOMINGO



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

348-0097
NUMERO

0902518125
CEDULA

DEL Q. MEZA GALO BENITO

QUAYAS QUAYAS
PROVINCIA QUAYAS
CANTON QUAYAS
PARROQUIA QUAYAS

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COORDINACION

Nº 091028308-4



CEDULA DE
CIUDADANA
APellidos y Nombres ROSALES LIMONES
TANIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYAQUIL
2811-08-18
FECHA DE EXPIRACION
2021-08-18
ESTADO CIVIL Casada
GAL O BENITO
DELEGADO MEZA



IDENTIFICACION
CARRIZO
2010-08-18

APellidos y Nombres ROSALES TEOFILO

APellidos y Nombres LIMONES ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYAQUIL
2811-08-18

FECHA DE EXPIRACION
2021-08-18

VALLARTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Referendum y Consulta 7-May-2011

091028308-4 - 270 - 0011

ROSALES LIMONES TANIA MARIA

QUAYAS GUAYAQUIL
XIMENA LOS ESTEROS - JACOBO BUCA

SANCION Multa: 8-Cos/Rep: 8 Tot.USD: 16
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 00251

2357805 03/10/2011 11:45:18

2357805 -



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR ORDINARIA

212-0314
NÚMERO

0905482591
CÉDULA

VALLE JIMENEZ, EMILIO ALBERTO

QUAYAS
PROVINCIA
PEBRES GONZALEZ
PARSOQUIA

QUAYAS
CANTÓN
PEBRES GONZALEZ
ZONA

EL PROPIETARIO DE LA CÉDULA



CONFORME A SU ORIGINAL. CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A
MI CARGO. AL QUE ME REMITO. A PETICION DE LA PARTE
INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA ENTREGADA EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO NUMERO SIETE
MIL SESENTA - DOS MIL DOCE.- DOY FE. - 8/


Elsa Cedeño Menéndez
Notaría Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador



09 fojas